mencia: conviértenos á tu Hijo Jesucristo, purificando nuestros corazones: líbranos, y ponnos á cubierto de los tiros del enemigo mortal, que siempre por todas partes nos asecha: ampáranos en la vida: recíbenos en la muerte: y llévanos á la gloria, para eternamente acompañarte y alabarte allí, y contigo al Santo de los Santos; que es lo que á todos deseo.

O. S. C. S. M. E. C. Á. R.

DISCURSO,

QUE EN LA SOLEMNE FUNCION

QUE HACEN ANUALMENTE A MARIA SANTISIMA

EN SU IMAGEN DEL PUEBLITO,

LA MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD,

Y EL DEVOTO VECINDARIO DE QUERÉTARO,

PRONUNCIÓ,

A LOS 10 DE FEBRERO DE 1817

EN LA IGLESIA DE LOS RR. PP. FRANCISCANOS OBSERVANTES

DE DICHA CIUDAD,

EL R. P. FR. MANUEL AGUSTÍN GUTIERREZ,
Lector jubilado, ex-Definidor, y Cronista de la Provincia de S. Pedro y S. Pablo de Michoacan, ex-Guardian del Convento de S. Buenaventura de la ciudad de Valladolid y del real y pontificio Colegio de Universidad de la Purisima Concepcion de la de Celaya, su actual Regente de estudios, y Comisario visitador de su venerable Orden tercero.

SALE A LUZ

A DEVOCION, SOLICITUDES Y EXPENSAS

DE DON JUAN FERNANDEZ DOMINGUEZ,

Y DE OTROS INDIVIDUOS CONTRIBUYENTES AL EFECTO.

MEXICO: 1817.

En la oficina de D. Alexandro Valdés, calle de Santo Domingo.

Adición

APROBACION DE LOS M. RR. PP. FR. Bernardo Sala, Predicador general de Jure, *ex-Custódio, Padre del Colegio apostòlico de la Santa Cruz, y ex-Ministro Provincial de la de los GG. Apóstoles de Michoacan; y Fr. José Font, Predicador general, ex-Lector, ex-Custódio, Exâminador sinodal de la Abadia de Alcalá la Real, Padre de dicha provincia, y de la de Zacatecas.*

M. R. P. N. Mintrô. Provâl,

Hemos leido con toda reflexîon el Discurso, que en la funcion hecha en honra y culto de Maria santisima en su advocacion del Pueblito, hizo y pronunció el R. P. Lector jubilado de número, ex-Difinidor, Cronista de esta santa Provincia, Guardian que ha sido del Convento de Valladolid, y del Colegio de Universidad de Celaya, Regente de estudios, y Comisário del V. Orden tercero de dicho colegio, Fr. Manuel Agustin Gutierrez, la mañana del dia 10 del corriente en la iglesia de este convento, y V. P. M. R. remitió á nuestra censura: y no solo no hallamos en él cosa que pueda impedir su impresion, sino que por sus méritos de instruccion, mocion, y religioso patriotismo; y por la devocion y santa confianza á que estimula;

por el honor que justamente hace á los queretanos; y por la mucha utilidad general que podrá resultar de su lectura, le juzgamos digno de la luz pública.

Este es nuestro dictamen, que subscribimos en este convento grande de N. S. P. S. Francisco de Querétaro á los 17 dias de febrero de 1817.

Fr. Bernardo Sala. *Fr. José Font.*

LICENCIA DE LA ORDEN.

FR. FRANCISCO GOMEZ DE LA PUENTE, de la regular Observancia de N. S. P. S. Francisco, Predicador general, ex-Definidor, Ministro Provincial de esta santa Provincia de los GG. AA. S. Pedro y S. Pablo de Michoacan, y siervo &c. al R. P. Fr. Manuel Agustin Gutierrez, Lector jubilado de número, ex-Definidor, Cronista de esta santa Provincia, ex Guardian de los de Valladolid y Celaya, Regente de estudios &c. salud y paz en N. S. J. C.

Por las presentes, firmadas de mi mano y nombre, selladas y refrendadas por el infrascripto secretario, concedemos á V. P. nuestra bendicion y licencia, por lo que toca á nuestra jurisdiccion ordinaria, para que (*servatis de jure servandis*) pueda imprimirse el Discurso, que V. P. predicó en la iglesia de este convento el dia 10 del corriente: en atencion á que de nuestra orden ha sido exâminado y aprobado por los

dos religiosos literatos y graves, que subscriben el dictamen que antecede. Dadas en este convento grande de N. S. P. S. Francisco de Querétaro á 17 de febrero de 1817.

Fr. Francisco Gomez Puente.
Ministro Provincial.

Lugar del sello.

P. M. D. S. P. M. R.
Fr. Diego Armentia.
Secretario de Provincia.

PARECER DEL M. R. P. FR. ANDRES MAria Recio de Leon, Predicador general de Jure, *Director de la V. Congregacion de Propaganda fide y Desagravios, Exâminador sinodal del Obispado de Durango, y actual Guardian del Convento grande de N. S. P. S. Francisco de esta corte.*

Señor Provisor.

He leido con detenida reflexîon el Sermon que en la solemne funcion, que anualmente celebra en honor de Maria santísima Señora nuestra con la advocacion del Pueblito la muy noble y leal ciudad de Querétaro, pronunció en la iglesia de RR. PP. Franciscanos observantes de dicha ciudad el R. P. Lector jubilado, ex-Definidor, y Cronista Fr. Manuel Agustin Gutierrez, digno hijo de la santa provincia de S. Pedro y S. Pablo de Michoacan. Y cumpliendo gustoso con el decreto de V. S. del 25 del pasado febrero, en que me manda exprese mi parecer acerca del mérito de esta composicion oratória, digo: que he encontrado en ella todas cuantas circunstancias se requie-

ren para calificarla por consumada y completa. Su sábio y religioso autor, valiendose con destreza, con oportunidad y con acierto, de una hermosa y abundante variedad de pasages de las sagradas escrituras, sentencias de los santos padres, y rasgos de la história, sin dexar por eso lo sólido y nervioso de las razones, llena digna y felizmente el piadoso y edificante objeto que se propuso, de hacer ver (y esto de bulto) á los venturosos queretanos el preciosisimo é inestimable tesoro de confianza, de proteccion, y de beneficencia, que logran y poseen en su sacratisimo simulácro de Maria santisima del Pueblito. Por esto, y por no haber advertido en todo este Sermon una sola palabra, ó expresion, que no esté llena de una uncion sagrada, y que no inspire una sólida piedad, una verdadera devocion, un arreglo exâcto de costumbres, una cordial aversion á los vicios, y por último, una fidelidad y sumision la mas acendrada á nuestro católico Monarca (que Dios prospere y dilate en su trono): juzgo que ha de ser interesante y utilisima á la Iglesia y al Estado su publicacion por medio de las prensas.

Este es mi dictamen, el cual sujeto desde ahora á otro mejor.

Convento grande de N. S. P. S. Francisco de México y marzo 3 de 1817.

Fr. Andres Maria Recio de Leon.
Guardian.

México y marzo 4 de 1817.=Por lo que toca á nuestra jurisdiccion, concedemos licencia para la impresion del sermon que se relaciona en el informe anterior: asi lo decretó el Sr. Provisor &c. y lo firmó.=M. *Flores.*

DICTAMEN DEL Sr. Dr. *D. MATIAS MONteagudo, Prepósito de la real Congregacion del Oratório de S. Felipe Neri, Catedrático jubilado de Prima de Cánones en esta real y pontificia Universidad, Inquisidor honorário del Tribunal de N. E. y Canónigo de esta santa Iglesia Metropolitana.*

Exmô. Señor.

El Sermon del R. P. Fr. Agustin Gutierrez del orden de S. Francisco, predicado en la fiesta de nuestra Señora del Pueblito, al paso que profundamente teológico, es muy eficaz para promover la devocion y culto á la Virgen santisima: asi que lo juzgo digno de la prensa.

México abril 18 de 1817.

Exmô. Señor.

Matias Monteagudo.

México 21 de agosto de 1817.=Imprimase.=*Apodaca.*

Nullum, Queretane, malum te offendere quibit,
Virginis auxilium si probo corde roges.

Nada temas devoto, queretano,
Si fielmente lo fueres de Maria
La VIRGEN DEL PUEBLITO Madre pia,
A quien nunca tributas culto en vano:
Si con buen corazon á su mariano
Patrocinio te acoges, y confia
Tu pecho en su clemencia y gran valia,
Te franqueará su amparo soberano:
Y ni el fuego, ni el ayre, ni la tierra,
Ni el undoso elemento, ni el cocito,
Ni el hambre, ni la peste, ni la guerra,
Ni otros amargos frutos del delito
Ofenderte podrán; pues los destierra
Tu patrona en su IMAGEN DEL PUEBLITO.

Procura con devocion,
Queretáno afortunado,
Merecer su proteccion;
Y sin afecto al pecado
Entrégale el corazon.

Non timebo mala, quoniam tu mecum es.
R. V. PS. XXII.

Porque tu estás conmigo, yo no temeré los males.

El religiosisimo David, despues de haber padecido, y aun en el mismo hecho de estar sufriendo una cruel persecucion de parte de Saul, y de otros enemigos poderosos; odiado de ellos, insidiado, acosadisimo, y puesto en sumo peligro de perderse, conociendo no obstante que le auxîlia la omnipotente mano del Altísimo, que su brazo le sostiene, que su virtud ó fuerza le avalora, desecha todo temor; y con serenidad, reconocimiento, gratitud, se explica de esta manera: ,, El Señor es quien me rige, nada pues me ha de faltar. Él me ha colocado en un lugar feracisimo: me ha criado ó educadome sobre agua de refeccion, agua fecunda: ha convertido mi espíritu ácia sí, y conducidome al bien sobre las rectas sendas de justicia, por sola la bondad y gloria de su nombre. De aqui pues, aunque yo camináre por entre las negras sombras de la muerte, no temeré los males: porque, Señor, tu estás

conmigo: *Non timebo mala, quoniam tu mecum es.*"

„Tu vara y tu báculo: (advierto aqui desde luego que Maria santisima es báculo y es vara del Señor, su mano, su brazo, su virtud) tu vara y tu báculo, ellos mismos han sido mi consuelo. Tu me has preparado la mas abundante mesa, aunque muy á pesar y con envidia de los que me aborrecen, me persiguen, me atribulan. Con tu oleo pingüe has ungido mi cabeza: el caliz que embriaga de dulzuras, me ha colmado de honor, como que es altamente esclarecido: y tu misericordia me seguirá mientras viviere, para que yo habite en la casa del Señor por lo dilatado de los dias."

El mismo Profeta canta consecutiva y largamente la multiforme beneficencia del Eterno, que abriendo su mano, llena de bendicion todos los seres, y muy en particular los animados, racionales, religiosos: y á todos convida á engrandecer las misericordias del Señor, sus liberalidades, y los innumerables prodigios de su diestra, hechos á beneficio de los pueblos, y especialisimamente del que como poseedor del arca santa de la confederacion, y de la prodigiosa vara de virtud, se llama y es por excelencia pueblo suyo, la heredad que se ha elegido, y la ciudad santi-

ficada con la presencia de su arca sacratisima.

¡Querétaro! ¡Afortunada Querétaro! David no habló de sí solo, ni de los únicos acontecimientos suyos personales; no de lo peculiar y privativo de su pueblo, su gente, su nacion; no exclusiva y precisamente de sus dias. Era Profeta, hablaba como Profeta, y los vaticinios se extienden por lo comun á lo futuro, aun cuando hablan de presente, ó como que refieren lo pasado. Dios habla por sus profetas, y para él todo es presente, aun lo que haya de exîstir y acontecer en las últimas edades y á cualesquiera distancias. Una sola expresion suya puede y suele extenderse á todos tiempos.

Para entender, queretanos, si lo que dixo David y me acabais de escuchar, es adaptable á vosotros, á esta vuestra ciudad y vuestras cosas, entrad en vosotros mismos, y exâminad seriamente si habiendoos visto odiados, perseguidos, acosados de enemigos estraños, ó domésticos, necesitados de bienes, ó amenazados de males, habeis tenido no obstante la proteccion del Altisimo; si en tal ó tales eventos os ha amparado su mano bondadosa; si os ha sostenido el brazo omnipotente; si os ha avalorado su fuerza, su virtud; gobernadoos con sus luces; socorridoos en vues-

tras necesidades; y puestoos á salvo de peligros.

¡Ah! ¿Quien con mas fundamento que vosotros podrá decir lo mismo que David? ¿Qué otro pueblo se ha visto en nuestros dias, á quien mejor que á Querétaro digan una clara y bien circunstanciada relacion las cláusulas y palabras, que habeis oido de mi boca, tomadas de aquel Profeta, y otras muchas de que pienso hacer uso en este rato, para que nada temais, por la misma razon en que se fundó David, ó por los motivos todos de aquella su religiosa confianza?

Vosotros habeis nacido ó habitais en lugar feracísimo, abundante de toda suerte de bienes. El agua de refeccion, ó que fecunda engendrando, y por la cual entienden no pocos el bautismo, os ha dado, supuesta la exîstencia natural, un ser el mas apreciable; renaciendo en Jesucristo por Maria, que convirtiendo las almas ácia sí, y juntamente ácia el verdadero Dios, os ha nutrido á sus pechos como Madre; amparadoos y socorridoos en todo como universal Patrona; capitaneadoos como vuestra Generala; y conducidoos felizmente á todo bien por las sendas de justicia, libres y distantisimos del mal fisico, político, teológico, de cualquier naturaleza; salvandoos de él aun en medio de las sombras de la muerte.

Todo eso os lo ha otorgado el Señor á mediacion de su vara, su báculo, su diestra, su brazo omnipotente, su virtud. Tal es Maria, á quien en esa imagen del Pueblito reconoceis y ocurris, ó queretanos, como á vuestra especial Madre, vuestra universal Patrona, vuestra triunfadora Generala, vuestro todo.

En efecto: ella es la vara ó baston, con que el Rey eterno os rige, os modera, os conduce á vuestro bien: ella el báculo con que os sostiene él mismo: la mano diestra con que derrama sobre vosotros sus beneficencias multiformes: el brazo que os defiende del mal, y os salva de los peligros: de una vez, el generalisimo todo de los bienes positivos, negativos, espirituales, corporeos, temporales, eternos, sin medida.

Se os ha preparado asi la mas abundante mesa de manjares exquisitos, nutritivos, provechosos, que dan, aumentan, y perpetuan la vida y la salud: el oleo pingüe y el balsamo sagrado, que ungiendose, santifica y conforta las cabezas: el esclarecido caliz, que embriaga de placeres, colma de honores, y hablando propiamente, diviniza: y en fin, los otros sacramentos, fuentes perennes del bien, viáticos y puertas de la gloria.

Todo, todo lo teneis, queretanos, muy se-

guro á vuestra disposicion en el arca del pacto sempiterno, arca deifera, y por la vara de la divina virtud Maria virgen; representada en esa su santa imagen en que asiste, y es con vosotros la Señora, como que por excelencia sois su pueblo, y especial pueblo de Dios, que ha estado y es con vosotros por Maria: sois la heredad, que Hijo y Madre eligieron para sí; y formais la ciudad santificada por la presencia y singular influencia de uno y otro, que como luego vereis, vienen á ser, son ciertamente uno mismo.

Si Dios, pues, está en Maria, y Maria con vosotros, ¿podreis temer algun mal? No: *Non timebo mala, quoniam tu mecum es*. Decidle, si señores, decilde todos, y cada uno con entera confianza: Pues que tu Madre mia, mi Patrona, y Generala, estás conmigo, yo no temeré los males.

Esto voy á promover: en ello debo insistir: y ved aqui el asunto, ó mi proposicion universal. „Maria santisima ha estado, y es con vosotros, asistiendoos cual Madre, Patrona y Generala, mediante esa su imagen del Pueblito: luego no debeis temer los males." Consecuencia es esta, que legitimamente se deduce del general propuesto antecedente, el cual demostrarán dos reflexîones: fundada la primera, en los bienes que siem-

pre habeis recibido de Maria; y la segunda, en los males de que os ha puesto á salvo.

¡Queretanos felicisimos! Que la Madre de Dios, su Hija, su Esposa ha estado, y es con vosotros, lo convencen los bienes y los males: siguiendose de todo, que, de la misma suerte que David, nada debereis temer. ¡Querétaro! Maria tu Madre, tu Patrona y Generala está contigo: como que en ella y por ella te ha venido todo bien; y de ti se ha alejado todo mal. De esto segundo te salva, al tiempo que te otorga lo primero; y en todo manifiesta que te asiste: nada temas. Tal es el punto final de mi intencion.

Para proceder, señores, con acierto, imploremos el auxîlio de la Trinidad augusta á intervencion de Maria, su Hija, su Madre, su Esposa, concebida sin pecado y colmada de la gracia en el instante primero de su ser.

AVE MARIA GRATIA PLENA.